

Viernes, 2 de Diciembre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BENQUERENCIA

BOP-2016-XXXACUERDO de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 9/2016.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Benquerencia, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 9/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo bajas de créditos de otras aplicaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Benquerencia, a 30 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE,
Alberto S. Buj Artola

